



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

Ley N°24682



**Huamanga**  
turística y  
segura

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 370-2014-MPH/A.

Ayacucho, 29 MAYO 2014

### VISTO:

La Propuesta de Reconocimiento al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con motivo del día de la Administración Pública, 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, la administración pública es aquella organización que el Estado organiza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones;

Que, la labor primordial del Gobierno Local es la administración local en función del bien común, y esto implica tener la capacidad de ordenar y organizar su funcionamiento y la prestación de los servicios;

Que, el 29 de Mayo de cada año se celebra en nuestro país el día de la Administración Pública siendo oportuno y justo reconocer a los servidores que han demostrado capacidad, profesionalismo, ética y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;

Que, el Gerente Municipal Percy Obed Azpur Gómez durante el tiempo que viene desempeñando el más alto cargo administrativo de la Institución ha demostrado capacidad de gestión y manejo adecuado de los componentes de nuestra institución, logrando la marcha adecuada y eficaz de los servicios que presta nuestra municipalidad, asimismo ha coadyuvado en las gestiones ante las instancias pertinentes, al señor Alcalde logrando beneficios para la colectividad Ayacuchana, por lo que es menester reconocer y felicitarlo por el desempeño logrado. Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo precedente, y; en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° y bajo el principio de subsidiariedad estipulado en el segundo párrafo del Art. V del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR**, al señor Gerente Municipal Ing. PERCY OBED AZPUR GOMEZ, por haber demostrado responsabilidad, conocimiento ética y capacidad al frente del más alto cargo administrativo de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGUESE** en acto público la presente resolución de reconocimiento y felicitación.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Ing. PERCY OBED AZPUR GOMEZ, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AMILCAR HUANCACHUARI TUERO  
ALCALDE